

REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

Demarcación Hidrográfica del Segura

ANEXO VIII

DEMANDAS QUE SE REDUCEN Y RECURSOS QUE SE MOVILIZAN EN SEQUÍAS EXTRAORDINARIAS

Noviembre de 2018



Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Índice

Anexo VIII. Demandas que se reducen y recursos que se movilizan en sequías extraordinarias

	Página
1 Demandas que se reducen en sequías extraordinarias en la Demarcación	
Hidrográfica del Segura	1
1.1 Abastecimiento urbano	1
1.2 Regadíos y usos agrarios.....	2
1.3 Uso industrial	6
1.4 Requerimiento ambiental consuntivo para mantenimiento de humedales y de la interfaz de agua dulce-salada en acuíferos costeros.....	7
1.5 Riego de campos de golf. Demanda de servicios	9
1.6 Resumen de demandas del horizonte 2015 del PHDS	10
2 Recursos movilizados en sequías extraordinarias en la Demarcación	
Hidrográfica del Segura	11
2.1 Recursos movilizados. Pozos de sequía.....	11
2.2 Recursos movilizados. Capacidad de desalinización	15

Índice de tablas

	Página
Tabla 1. Demanda urbana bruta en escenarios de escasez en la DHS por UTE	2
Tabla 2. Demanda urbana bruta en escenarios de escasez ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postrasvase por UTE	2
Tabla 3. Demanda agraria bruta en la DHS por UTE	5
Tabla 4. Demanda agraria bruta ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postrasvase por UTE	6
Tabla 5. Demanda industrial bruta en la DHS por UTE.....	6
Tabla 6. Requerimiento ambiental bruto para mantenimiento de humedales en la DHS por UTE	8
Tabla 7. Fracción de requerimiento ambiental para mantenimiento de humedales ubicado fuera de la DHS (Salinas de Santa Pola) pero atendida con recursos procedentes de la misma	9
Tabla 8. Demanda para riego de campos de golf bruta en la DHS por UTE.....	9
Tabla 9. Demanda bruta dentro de la DHS	10
Tabla 10. Demanda bruta ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postrasvase.....	10
Tabla 11. Demanda bruta total en la DHS	10
Tabla 12. Previsión de uso anual máximo de los pozos de sequía preexistentes o con DIA aprobado	13
Tabla 13. Capacidad de producción de las plantas desalinizadoras de la demarcación y asignación de recursos desalinizados contemplado en el vigente Plan Hidrológico.....	16
Tabla 14. Capacidad de producción de recursos adicionales que pueden ser movilizados en periodos de sequía. Análisis por IDAM.....	18
Tabla 15. Producción máxima en escenarios de alerta y emergencia por cada IDAM, agrupados por organismos gestores de las mismas	19

1 Demandas que se reducen en sequías extraordinarias en la Demarcación Hidrográfica del Segura

Se incluye una relación completa de las demandas de agua de la demarcación en las distintas situaciones determinadas por el valor de la escasez coyuntural de la demarcación.

1.1 Abastecimiento urbano

Incluye el uso doméstico, público y comercial, así como las industrias y servicios de pequeño consumo conectadas a la red. Además, incluye el abastecimiento de la población turística estacional.

Se recogen los valores de la demanda de cada UDU y UTE para las siguientes situaciones:

- Demanda bruta en situación de normalidad. Demanda correspondiente al horizonte 2015, recogida en el plan hidrológico vigente
- Demanda bruta mínima a atender en alerta. Reducción máxima del 10%.
- Demanda bruta mínima a atender en emergencia. Reducción máxima del 15%.

UDU	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /año)	
			Alerta	Emergencia
1	MCT - Taibilla (Noroeste y Centro)	19,11	17,20	16,24
2	MCT - Vega Alta y otros	18,22	16,40	15,49
3	MCT - Municipio de Murcia y zona del Mar Menor	50,45	45,41	42,88
4	MCT - Alicante Segura	38,47	34,62	32,70
6	MCT - Lorca	11,24	10,12	9,55
7	MCT - Mazarrón y Campo de Cartagena Sur	33,29	29,96	28,30
9	Hellín	3,28	2,95	2,79
Total UTE 1. Principal		174,1	156,7	148,0
10	Cabecera del Segura	2,00	1,80	1,70
11	Cabecera del Mundo	3,12	2,81	2,66
Total UTE 2. Cabecera		5,1	4,6	4,4
8	Altiplano	5,62	5,06	4,78
11	Cabecera del Mundo	1,16	1,04	0,98
13	Serral-Salinas	0,94	0,85	0,80
Total UTE 3. Ríos MI		7,7	7,0	6,6

UDU	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /año)	
			Alerta	Emergencia
12	Cabecera del Guadalentín	1,25	1,13	1,06
Total UTE 4. Ríos MD		1,3	1,1	1,1
TOTAL Demanda DHS		188	169	160

Nota: La distribución de la demanda de la UDU 11 entre el sistema de Cabecera y Margen izquierda se ha medido en función de la ubicación de los municipios que integran la UDU.

Tabla 1. Demanda urbana bruta en escenarios de escasez en la DHS por UTE

UDU	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /año)	
			Alerta	Emergencia
5	MCT - Alicante no Segura	43,19	38,87	36,71
14	GALASA	4,99	4,49	4,24
Total UTE 1. Principal		48,2	43,4	41,0
TOTAL Demanda DHS		48	43	41

Tabla 2. Demanda urbana bruta en escenarios de escasez ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postravase por UTE

1.2 Regadíos y usos agrarios

Incluye el riego de cultivos y el uso de agua en la producción ganadera.

Para el reparto de los recursos embalsados en cabecera se aplicará la regla de gestión específica recogida en el Plan Hidrológico vigente, que se recoge simplificada a continuación.

Volumen disponible previsto (hm ³ /año)	Volumen disponible previsto para regadío (hm ³ /año)	Asignación uso urbano y medioambiental Hondo (hm ³ /año)	Asignación regadío Tradicional (hm ³ /año)	Asignación regadío NO Tradicional (hm ³ /año)
<27	0	0-27	0	0
27-116	<89	27	0-89	0
116-161	89-134	27	89	0-45
161-183	134-156	27	89-111	45
183-205	156-178	27	111	45-67
205-242	178-215	27	111-148	67
242-263	215-236	27	148	67-88
>263	236	27	148	88

Resto reserva hiperanual

Se recogen los valores de la demanda de cada UDA y UTE para las siguientes situaciones:

- Demanda bruta en situación de normalidad. Demanda correspondiente al horizonte 2015, recogida en el plan hidrológico vigente
- Demanda bruta mínima a atender en alerta. Reducción máxima del 25%.
- Demanda bruta mínima a atender en emergencia. Reducción máxima del 50%.

UDA	Denominación	Demanda (hm ³ /años)		
		Normalidad	Alerta	Emergencia
17	Tradicional Vega Alta, Calasparra	6,38	4,79	3,19
18	Tradicional Vega Alta, Abarán-Blanca	4,17	3,13	2,09
20	Tradicional Vega Alta, Ojós-Contraparada	15,16	11,37	7,58
21	Tradicional Vega Alta, Cieza	4,52	3,39	2,26
32	Tradicional Vega Media	54,75	41,06	27,38
46	Tradicional Vega Baja	105,39	79,04	52,70
Subtotal tradicionales de las Vegas		190,4	142,8	95,2
22	Vega Alta, post. Al 33 y ampl. Del 53	44,87	33,65	22,44
34	Vega Media, post. Al 33 y ampl. Del 53	5,06	3,80	2,53
48	Vega Baja, post al 33 y ampl del 53	11,57	8,68	5,79
Subtotal ampliaciones de las Vegas		61,5	46,1	30,8
Total Subsistema VEGAS (9 UDA)		251,9	188,9	126,0
26	Regadíos redotados del TTS de la ZRT I Vega Alta-Media	16,36	12,27	8,18
37	Regadíos redotados del TTS de la ZRT II Vega Alta Media	21,35	16,01	10,68
38	Regadíos redotados del TTS de la ZRT III Vega Alta Media	14,34	10,76	7,17
39	Regadíos redotados del TTS de la ZRT IV Vega Alta Media	32,26	24,20	16,13
40	Regadíos redotados del TTS de la ZRT V Vega Alta Media	13,09	9,82	6,55
52	Riegos de Levante Margen Derecha	17,26	12,95	8,63
53	Riegos redotados del TTS de RLMI-Segura	59,52	44,64	29,76
54	Riegos de Levante Margen Izquierda-Vinalopó-L'Alacantí	45,70	34,28	22,85
56	Regadíos redotados del TTS de la ZRT La Pedrera	57,95	43,46	28,98
72	Regadíos redotados del TTS de la Vega Baja, margen izquierda	43,06	32,30	21,53
Subtotal Regadíos TTS y río Segura		320,9	240,7	160,5
41	Regadíos redotados del TTS de la ZRT Yéchar	4,32	3,24	2,16
58	Regadíos redotados del TTS de la ZRT Campo de Cartagena	131,80	98,85	65,90

UDA	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /años)	
			Alerta	Emergencia
61	Regadíos redotados del TTS de Lorca	46,65	34,99	23,33
65	Regadíos redotados del TTS de Totana, Alhama y Librilla	68,73	51,55	34,37
66	Regadíos redotados del TTS de Sangonera La Seca	6,64	4,98	3,32
70	Regadíos redotados del TTS de Almería - Distrito Hidrográfico Mediterráneo de Andalucía	13,10	9,83	6,55
71	Regadíos redotados del TTS en Almería-Segura	14,10	10,58	7,05
73	Regadíos redotados del TTS del ZRT Mula y Pliego	10,52	7,89	5,26
Subtotal Regadíos TTS		295,9	221,9	147,9
Total Subsistema ZRT (18 UDA)		616,8	462,6	308,4
Total Subsistema ZRT (16 UDA) en DHS		558,0	418,5	279,0
57	Resto Campo de Cartagena, regadío mixto de acuíferos, depuradas y desalinizadas	87,26	65,45	43,63
75	Cota 120 Campo de Cartagena	39,45	29,59	19,73
Subtotal Campo de Cartagena		126,7	95,0	63,4
63	Regadíos mixto subt, residuales y desalinizados del Alto Guadalentín	54,39	40,79	27,20
64	Regadíos mixtos subt, residuales y desalinizados del Bajo Guadalentín	56,88	42,66	28,44
Subtotal Valle Guadalentín		111,3	83,5	55,6
4	Regadíos del Ascoy-Sopalmo sobre Sinclinal de Calasparra	15,60	11,70	7,80
6	Regadíos superficiales del Chicamo y acuífero de Quíbas	0,86	0,65	0,43
9	Vega del Mundo entre Talave y Camarillas	3,51	2,63	1,76
10	Canal de Hellín	18,02	13,52	9,01
25	Regadíos de acuíferos en la Vega Alta	17,32	12,99	8,66
36	Regadíos de acuíferos en la Vega Media	8,45	6,34	4,23
42	Cabecera del Mula, mixto	3,92	2,94	1,96
43	Mula, manantial de los Baños	2,94	2,21	1,47
44	Cabecera del Pliego, mixto	8,14	6,11	4,07
45	Reg. Ascoy-Sopalmo, Fortuna-Abanilla-Molina	18,08	13,56	9,04
51	Regadíos mixtos de acuíferos y depuradas Sur de Alicante	9,09	6,82	4,55
55	Acuífero de Crevillente	3,15	2,36	1,58
67	Mazarrón	29,59	22,19	14,80
68	Águilas	27,92	20,94	13,96
69	Almería-Segura	25,09	18,82	12,55

UDA	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /años)	
			Alerta	Emergencia
Subtotal Resto fuera ZRT (15 UDA)		191,7	143,8	95,9
Total Subsistema fuera ZRT (19 UDA)		429,7	322,3	214,9
Total UTE 1. Principal (46 UDA)		1.298,3	973,8	649,2
Total UTE 1. Principal (44 UDA) en DHS		1.239,5	929,7	619,8
8	Regadíos aguas arriba de Talave	3,68	2,76	1,84
13	Regadíos aguas arriba de Fuensanta	5,54	4,16	2,77
14	Regadíos aguas arriba de Taibilla	1,54	1,16	0,77
15	Regadíos aguas arriba de Cenajo	6,06	4,55	3,03
Total UTE 2. Cabecera		16,8	12,6	8,4
7	Subterráneas de Hellín-Tobarra	57,44	43,08	28,72
11	Corral Rubio	17,83	13,37	8,92
12	Mixtos Tobarra-Albatana-Agramón	12,01	9,01	6,01
1	Yecla	14,53	10,90	7,27
2	Jumilla	19,22	14,42	9,61
3	Regadíos sobre Ascoy-Sopalmo	24,64	18,48	12,32
5	Acuífero de Serral-Salinas	7,91	5,93	3,96
Total UTE 3. Ríos Marge Izquierda		153,6	115,2	76,8
16	Moratalla	9,21	6,91	4,61
27	Cabecera del Argos, pozos	5,07	3,80	2,54
28	Cabecera del Argos, mixto	20,96	15,72	10,48
29	Embalse de Argos	3,52	2,64	1,76
30	Cabecera del Quípar, pozos	5,44	4,08	2,72
31	Cabecera del Quípar, mixto	21,85	16,39	10,93
60	Regadíos aguas arriba de Puentes	11,07	8,30	5,54
Total UTE 4. Ríos Margen Derecha		77,1	57,8	38,6
TOTAL demanda en DHS		1.546	1.159	773
TOTAL demanda fuera DHS		1.487	1.115	744

Tabla 3. Demanda agraria bruta en la DHS por UTE

UDA	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /años)	
			Alerta	Emergencia
54	Riegos de Levante Margen Izquierda-Vinalopó-L'Alacantí	45,70	34,28	22,85
70	Regadíos redotados del TTS de Almería - Distrito Hidrográfico Mediterráneo de Andalucía	13,10	9,83	6,55
Total UTE 1. Principal		58,8	44,1	29,4
TOTAL fuera DHS		59	44	29

Tabla 4. Demanda agraria bruta ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postravase por UTE

1.3 Uso industrial

Los usos industriales comprenden las actividades de la industria manufacturera, excluyendo las actividades extractivas, energéticas y relativas a la construcción.

La demanda de agua para uso industrial servida por las redes de abastecimiento urbano ya está contemplada en la demanda urbana.

Se recogen los valores de la demanda de cada UDI y UTE para las siguientes situaciones:

- Demanda bruta en situación de normalidad. Demanda correspondiente al horizonte 2015, recogida en el plan hidrológico vigente
- Demanda bruta mínima a atender en alerta. Reducción máxima del 10%.
- Demanda bruta mínima a atender en emergencia. Reducción máxima del 15%.

UDI	Denominación	Normalidad	Demanda (hm ³ /año)	
			Alerta	Emergencia
1	Guadalentín	0,00	0,00	0,00
2	Cabecera	0,30	0,27	0,26
3	Centro	1,80	1,62	1,53
4	Murcia	0,80	0,72	0,68
5	Alicante-Segura	2,30	2,07	1,96
6	Litoral	0,10	0,09	0,09
7	Directa MCT	1,60	1,44	1,36
Total UTE 1. Principal		6,9	6,2	5,9
3	Centro	1,80	1,62	1,53
Total UTE 3. Ríos Margen Izquierda		1,8	1,6	1,5
2	Cabecera	0,30	0,27	0,26
Total 4. Ríos Margen Derecha		0,3	0,3	0,3
TOTAL Demanda DHS		9	8	8

Tabla 5. Demanda industrial bruta en la DHS por UTE

No se considera demanda industrial fuera de la DHS como demanda a atender desde la misma.

1.4 Requerimiento ambiental consuntivo para mantenimiento de humedales y de la interfaz de agua dulce-salada en acuíferos costeros

No se aplica ninguna reducción por situación de escasez sobre los requerimientos ambientales para mantenimiento de humedales y de la interfaz de agua dulce-salada en acuíferos costeros.

Se considera significativo dentro de la Demarcación el requerimiento ambiental consuntivo por sostenimiento de humedales que se lista por UTE en la tabla siguiente:

Denominación	Requerimiento Ambiental consuntivo (hm ³ /año)
Saladar del Chícamo	0,23
Saladar de la Marina de Cope	0,14
Saladar de Cañada Brusca	0,35
Saladar de Matalentisco	0,13
La Alcanara	0,58
Saladares del margen izquierdo del Guadalentín	0,57
Saladares del margen derecho del Guadalentín	0,46
Marina del Carmolí	2,83
Saladar de Punta de las Lomas	0,03
Humedales de La Manga	0,63
Saladar de Lo Poyo	1,13
Humedales de Ajauque	1,03
Saladar de Derramadores de Fortuna	0,37
El Salar Gordo	0,14
Altobordo	0,08
Saladar de las Salinas de Mazarrón	0,13
Saladar de la Boquera de Tabala	0,55
Marina de Punta Galera	0,42
Saladar de la Playa del Sombrero	0,04
Playa de la Hita	0,32
Meandros abandonados del Río Segura-Algorfa	0,02
Humedales de las Salinas del Rasall	0,16
Humedales de las salinas de Marchamalo	0,04
Humedales de las Salinas de San Pedro	0,85

Denominación	Requerimiento Ambiental consuntivo (hm ³ /año)
Laguna de La Mata	2,33
Lagunas de Torrevieja	2,25
Salinas de Sangonera	0,00
Salinas de la Casa del Salero	0,00
Laguna de Los Patos	0,10
El Fondo d'Elx	7,16
Lagunas de las Moreras	1,29
Total UTE 1. Sistema I. Principal	24,4
Saladar de Agramón	1,47
Saladar de Cordovilla	1,00
Complejo Lagunar del Recreo	0,15
Hoya Grande de Corral-Rubio	0,07
Laguna de Corral Rubio	0,24
Laguna de Alboraj	0,07
Laguna de Casa Nueva I	0,01
Laguna de Casa Nueva II	0,01
Laguna de Hoya Rasa	0,01
Laguna de la Atalaya de Los Ojicos	0,07
Laguna de La Higuera	0,00
Laguna de Mojón Blanco I	0,02
Laguna de Mojón Blanco II	0,00
Laguna de Mojón Blanco III	0,06
Laguna del Saladar De La Higuera	0,07
Laguna Salada de Pétrola	1,96
Total UTE 3. Sistema III. Ríos MI	5,2
TOTAL Demanda DHS	30

Tabla 6. Requerimiento ambiental bruto para mantenimiento de humedales en la DHS por UTE

Denominación	Requerimiento ambiental consuntivo (hm ³ /año)
Salinas de Santa Pola	2,10
Total UTE 1. Sistema I. Principal	2,1
TOTAL Demanda fuera DHS	2

Tabla 7. Fracción de requerimiento ambiental para mantenimiento de humedales ubicado fuera de la DHS (Salinas de Santa Pola) pero atendida con recursos procedentes de la misma

A los volúmenes antes expuestos se han de sumar 7 hm³ de reserva medioambiental en acuíferos costeros para el mantenimiento de la interfaz de agua dulce-salada. La totalidad de esta reserva ambiental se localiza en la UTE I Sistema Principal.

1.5 Riego de campos de golf. Demanda de servicios

Así mismo, también se considera significativo dentro de la Demarcación la demanda para riego de campos de golf asociado a usos recreativos.

Se recogen los valores de la demanda de cada UDI y UTE para las siguientes situaciones:

- Demanda bruta en situación de normalidad. Demanda correspondiente al horizonte 2015, recogida en el plan hidrológico vigente
- Demanda bruta mínima a atender en alerta. Reducción máxima del 10%.
- Demanda bruta mínima a atender en emergencia. Reducción máxima del 15%.

UDRG	Denominación	Demanda (hm ³ /año)		
		Normalidad	Alerta	Emergencia
1	Alicante (Segura)	2,36	2,12	2,01
2	Almería (Segura)	0,46	0,42	0,39
3	Altiplano	0,00	0,00	0,00
4	Cartagena y F. Álamo	2,04	1,84	1,73
5	Hellín	0,00	0,00	0,00
6	Mazarrón	0,32	0,29	0,27
7	Murcia y Mar Menor	5,01	4,51	4,26
8	Vega Alta	0,36	0,32	0,31
9	Zona Centro	0,40	0,36	0,34
10	Zona de Lorca	0,40	0,36	0,34
Total UTE 1. Sistema I. Principal		11,4	10,2	9,7
TOTAL Demanda DHS		11	10	10

Tabla 8. Demanda para riego de campos de golf bruta en la DHS por UTE

1.6 Resumen de demandas del horizonte 2015 del PHDS

Reuniendo las demandas consuntivas anteriormente detalladas, se obtienen los resultados que se muestran en las siguientes tablas, en las que se recoge tanto la demanda anual dentro de la demarcación, como la demanda ubicada fuera de la misma, pero atendida con recursos procedentes de ella o del ATS a través de las infraestructuras del postravase.

Demanda / Requerimiento	Volumen (hm ³ /año)			
	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Urbana	188,2	188,2	169,4	160,1
Agraria	1.487,0	1.487,0	1.115,3	743,6
Industrial no conectada	9,0	9,0	8,1	7,7
Mantenimiento de humedales (consuntivo) y de la interfaz de agua dulce-salada en acuíferos costeros	36,5	36,5	36,5	36,5
Riego de campos de golf	11,4	11,4	10,2	9,7
TOTAL	1.732	1.732	1.340	958

Tabla 9. Demanda bruta dentro de la DHS

Demanda / Requerimiento	Volumen (hm ³ /año)			
	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Urbana	48,2	48,2	43,4	41,0
Agraria	58,8	58,8	44,1	29,4
Industrial no conectada	-	-	-	-
Mantenimiento de humedales (consuntivo)	2,1	2,1	2,1	2,1
Riego de campos de golf	-	-	-	-
TOTAL	109	109	90	73

Tabla 10. Demanda bruta ubicada fuera de la DHS, pero atendida con recursos procedentes de la misma o del ATS a través de las infraestructuras del postravase

Demanda / Requerimiento	Volumen (hm ³ /año)			
	Normalidad	Prealerta	Alerta	Emergencia
Urbana	236,4	236,4	212,8	201,1
Agraria	1545,8	1545,8	1159,4	773,0
Industrial no conectada	9,0	9,0	8,1	7,7
Mantenimiento de humedales (consuntivo) y de la interfaz de agua dulce-salada en acuíferos costeros	38,6	38,6	38,6	38,6
Riego de campos de golf	11,4	11,4	10,2	9,7
TOTAL	1.841	1.841	1.429	1.030

Tabla 11. Demanda bruta total en la DHS

2 Recursos movilizados en sequías extraordinarias en la Demarcación Hidrográfica del Segura

Para el caso de recursos movilizados en sequías extraordinarias, es necesario señalar que los recursos movilizados en la Demarcación Hidrográfica del Segura se basan en:

- La utilización de pozos de sequía
- La utilización de la plena capacidad de desalinización

2.1 Recursos movilizados. Pozos de sequía

A continuación, se recogen los pozos de sequía cuyos recursos serán movilizados en sequías extraordinarias.

No se contempla la construcción de nuevos pozos de sequía que no cuenten con Declaración de Impacto Ambiental aprobada o exención de Evaluación de Impacto Ambiental antes de la aprobación de la presente revisión del Plan Especial de Sequía.

Masa de agua subterránea	Acuífero	Uso	Destinatario	Bombeo (hm ³ /año)	Restitución a cauce (hm ³ /año)	Uso (hm ³ /año)	Estado de la tramitación ambiental	DIA en vigor
Alcadozo	Alcadozo	Abastecimiento	MCT	4,04		4,04	Aceptado	Resolución de 15 de diciembre de 2011 (BOE de 29 de diciembre de 2011)
Pliegues Jurásicos del Mundo	Mingogil-Villarones	Abastecimiento	MCT	11,25		11,25	Aceptado	Resolución de 15 de diciembre de 2011 (BOE de 29 de diciembre de 2011)
El Molar	El Molar	Abastecimiento	MCT	15		15	Aceptado	Resolución de 18 de julio de 2016 (BOE de 4 de agosto de 2016) Excluido de EAE
Sinclinal de Calasparra	Sinclinal de Calasparra	Abastecimiento / Regadío (*)	SCRATS	31,9	6,06	25,84	Aceptado	Resolución de 8 de junio de 2017 (BOE de 23 de junio de 2017)
Sinclinal de Calasparra	Sinclinal de Calasparra	Regadío	CR Calasparra-Cieza	3	0,56	2,44	Aceptado	Resolución de 4 de octubre de 2017 (BOE de 20 de octubre de 2017)
Sinclinal de Calasparra	Sinclinal de Calasparra	Regadío	JC Usuarios Norte de la Vega	9,9	1,9	8	Aceptado	Resolución de 5 de octubre de 2017 (BOE de 20 de octubre de 2017)
Sinclinal de Calasparra	Sinclinal de Calasparra	Regadío	CR Cañada del Judío	1		1	Aceptado	Resolución de 5 de octubre de 2017 (BOE de 20 de octubre de 2017)
Vega Alta	Vega Alta	Abastecimiento	MCT	4,5	0,68	3,82	Aceptado	Resolución de 8 de junio de 2017 (BOE de 23 de junio de 2017)
Vegas Media y Baja del Segura	Zona Vega Media	Regadío	Regadío	32		32	Aceptado	Resolución de 31 de agosto de 2015 (BOE de 11 de septiembre de 2015)

Masa de agua subterránea	Acuífero	Uso	Destinatario	Bombeo (hm ³ /año)	Restitución a cauce (hm ³ /año)	Uso (hm ³ /año)	Estado de la tramitación ambiental	DIA en vigor
Vegas Media y Baja del Segura	Zona Vega Baja	Regadío	Regadío	16		16	Aceptado	Resolución de 31 de agosto de 2015 (BOE de 11 de septiembre de 2015) (**)
Campo de Cartagena	Plioceno y Cuaternario	Regadío	CR Campo de Cartagena	11,00		11,00	Aceptado	Resolución ya firmada, a la espera de su publicación en BOE
Total uso regadío				104,80	8,52	96,28		
Total uso urbano				34,79	0,68	34,11		
TOTAL				139,59	9,2	130,39		

(*) Pozos de sequía con posible destino regadío o abastecimiento según la DIA en vigor. Dado que actualmente se han usado sólo para regadío, se computan como pozos con destino al regadío.

(**) *Resolución de 31 de agosto de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 2015, por el que se declaran excluidas del trámite de evaluación ambiental diversas actuaciones relativas a la puesta en marcha de sondeos, por cuenta propia o ajena, como consecuencia de la situación de sequía declarada en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura. A esta resolución le resultan complementarias las referidas a la construcción de estos pozos de sequía:*

- Vega Media: Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Ejecución de nuevos sondeos y sustitución de preexistentes en el acuífero de la vega media para la captación de aguas subterráneas, términos municipales de Murcia y Beniel, obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en la cuenca del Segura, Murcia.

- Vega Baja: Resolución de 27 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Ejecución de sondeos en acuífero de la Vega Baja para la captación de aguas subterráneas en varios términos municipales (Alicante).

Tabla 12. Previsión de uso anual máximo de los pozos de sequía preexistentes o con DIA aprobado

Es preciso aclarar que sólo se considerarán como pozos de sequía en el presente documento, aquellos bombeos preexistentes y con Declaración de Impacto Ambiental aprobada (o con exención de Evaluación de Impacto Ambiental) antes de la aprobación de la presente revisión del P.E.S. No se contemplan nuevos pozos de sequía sin Declaración de Impacto Ambiental aprobada previamente.

Previo a la puesta en marcha de cada pozo de sequía, cada uno de ellos deberá presentar autorización ambiental en vigor. Su explotación tiene que ajustarse de acuerdo con los condicionantes geotécnicos derivados del descenso de los niveles piezométricos y con el cumplimiento estricto de todos los condicionantes contemplados en las declaraciones de impacto ambiental correspondientes, entre ellos, la constitución de las comisiones de seguimiento ambiental.

2.2 Recursos movilizados. Capacidad de desalinización

Con respecto a la desalinización, se acepta como medida en alerta y emergencia la plena movilización de la capacidad instalada y estimada en 332 hm³, indicando que supone movilizar 174 hm³/año adicionales a los asignados en el horizonte 2015 del PHDS (96 hm³/año para uso agrario y 62 hm³/año para uso urbano e industrial), pero sólo 139 hm³/año frente a los asignados en el horizonte 2021 (126 hm³/año para uso agrario y 67 hm³/año para uso urbano e industrial).

A continuación, se recogen en varias tablas los datos de recursos movilizados a través del empleo de la plena capacidad de desalinización de la demarcación.

Desalinizadoras	PHDS 2015/21 Horizonte 2015				PHDS 2015/21 Horizonte 2021				
	Producción (hm ³)		Capacidad (hm ³)		Producción (hm ³)		Capacidad (hm ³)		
	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	
Alicante I		(-) 58 urbana municipios MCT industrial no conectada (-) 2 golf		45		* 63 urbana municipios MCT * 2 industrial no conectada * 2 golf		45	
Alicante II									
San Pedro del Pinatar I				48					48
San Pedro del Pinatar II									
Valdelentisco	27			37	13		37	37	20
Águilas ACUAMED	34			48	12		48	48	12
Desaladora de Escombreras (CARM)	7			7	14		7	7	14
Torre vieja	5			40	40		11	40	40
El Mojón	2			2			2	2	
CR Virgen de los Milagros	10			10			10	10	
CR Marina de Cope	2		5		2	5			
CR Águilas	2		4		2	4			
Desaladora Cuencas Mediterráneas Andaluzas (CR Pulpí)	7		7		7	7			
TOTALES	96	62	160	172	126	67	160	179	
		158 hm³		332 hm³		193 hm³		339 hm³	

Tabla 13. Capacidad de producción de las plantas desalinizadoras de la demarcación y asignación de recursos desalinizados contemplado en el vigente Plan Hidrológico.

Desalinizadoras	Propuesta PES 2015/21 Horizonte 2015					
	Producción/Asignación (hm ³)		Medida movilización en sequía adicional al asignado (hm ³)		Unidades de demanda que pueden recibir recursos	
	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios
Alicante I		-28,1 urbana municipios MCT		-Hasta 16,9 urbana municipios MCT		UDU 5 y UDU 4
Alicante II						
San Pedro del Pinatar I		-30 urbana municipios MCT		-16 urbana municipios MCT	No contemplamos que desde la IDAM se pueda dar agua al regadío	UDU 3, 4, 7. UDI 7
San Pedro del Pinatar II		-2 industrial no conectada				
Valdelentisco	27	-2 golf	10	-11 urbana municipios MCT (Lorca y Águilas)	En PHDS en UDA 57, 64 y 67, ampliable a 61 y 65	UDU 7, UDU 6 y UDG 5
Águilas ACUAMED	34		26		En PHDS UDA 63, 68 y 69, ampliable a 61 y 64	Se entiende que la MCT ha optado por el suministro desde Valdelentisco a la ETAP de Lorca
Desaladora de Escombreras (CARM)	7		14	-14 regadío y si fuese necesario en municipios MCT	En PHDS UDA 58, ampliable a UDA 57 y 75	Si fuese necesario, UDU 3
Torrevieja	5		75	-Si fuese necesario hasta 40 en municipios MCT	En PHDS en UDA 56 y 39, ampliable a UDA 58 y 75	Si fuese necesario, UDU 3, UDU 4 Y UDU 7
El Mojón	2				UDA 75	
CR Virgen de los Milagros	10				UDA 67	
CR Marina de Cope	2		3		UDA 68	
CR Águilas	2		2		UDA 68	

Desalinizadoras	Propuesta PES 2015/21 Horizonte 2015					
	Producción/Asignación (hm ³)		Medida movilización en sequía adicional al asignado (hm ³)		Unidades de demanda que pueden recibir recursos	
	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios	Regadío	Urbano, industrial y de servicios
Desaladora Cuencas Mediterráneas Andaluzas (CR Pulpí)	7				UDA 69	
TOTALES	96	62	130	44 hm ³ y si fuese necesario 54 hm ³ adicionales en municipios MCT (en detrimento regadío)		
	158 hm ³		174 hm ³			
	332 hm ³ /año					

Tabla 14. Capacidad de producción de recursos adicionales que pueden ser movilizados en periodos de sequía. Análisis por IDAM

Desalinizadoras	PHDS 2015/21 Horizonte 2015	PHDS 2015/21 Horizonte 2021	Propuesta PES 2015/21 Horizonte 2015		
	Capacidad Máxima Regadío, Urbano, industrial y de servicios (hm ³)	Capacidad Máxima Regadío, Urbano, industrial y de servicios (hm ³)	Producción/Asignación en sequia (incluyendo adicional)		
			Regadío (hm ³)	Urbano, industrial y de servicios (hm ³)	
ACUAMED	Valdelentisco *	50	57	37	13
	Águilas ACUAMED	60	60	60	
	Torrevieja**	80	80	80	
	Desaladora Cuencas Mediterráneas Andaluzas (CR Pulpí)	7	7	7	
	Subtotal ACUAMED	197	204	184	13
MCT	Alicante I	45	45		45
	Alicante II				
	San Pedro del Pinatar I	48	48		48
	San Pedro del Pinatar II				
	Subtotal MCT	93	93		93
CARM	Desaladora de Escombreras (CARM)	21	21	21	0
PRIVADAS	CR Campo Cartagena (El Mojón)	2	2	2	
	CR Virgen de los Milagros	10	10	10	
	CR Marina de Cope	5	5	5	
	CR Águilas	4	4	4	
	Subtotal PRIVADAS	21	21	21	0
TOTALES		332 hm³	339 hm³	226	106
			332 hm³		

Tabla 15. Producción máxima en escenarios de alerta y emergencia por cada IDAM, agrupados por organismos gestores de las mismas